

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se mencionan para cubrir las plazas vacantes en los Juzgados Municipales y Comarcales que se indican.**

Visto el expediente instruido como consecuencia del curso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de junio de 1969 para la provisión de las vacantes

de Auxiliares de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarcales a que el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y en el artículo 60, en relación con el 14, del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D.ª Julia Carrión Caja .....	Requena (Valencia) .....	Játiva (Valencia).
D.ª Isabel Santamaría Conde .....	Albacete número 1 .....	Albacete número 2.
D. Francisco Salmerón Cabrerizo .....	Madrid número 26 .....	Coln (Málaga).
D. Sebastián Ortiz Redondo .....	Barcelona número 2 .....	Barcelona número 20.
D. Joaquín Valdés Valdés .....	Madrid número 8 .....	Madrid número 19.
D. Félix Juan Adeva Díaz-Tendero .....	Madrid número 30 .....	Madrid número 27.
D. Angel González Pérez .....	Barcelona número 17 .....	Barcelona número 20.
D. Felipe Roncero Román .....	Barcelona número 14 .....	Madrid número 3.
D. Gregorio Toledo Sáez .....	Elda (Alicante) .....	Albacete número 2.

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus respectivos destinos dentro del plazo que el propio Decreto Orgánico determina.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en los Juzgados de Albacete número 2 (1), Barcelona número 20 (2), Bilbao número 1, Bilbao número 3, Bilbao número 5, Elda (Alicante), Logroño, Morón de la Frontera, Pamplona número 2 (2), Sevilla número 3, Valencia número 3, Valencia número 4, Vigo número 1, Vigo número 3.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 1373/1969, de 19 de junio, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número nueve al General de Brigada de Infantería don Blas Orzáez Román.**

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número nueve al General de Brigada de Infantería don Blas Orzáez Román, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 1374/1969, de 20 de junio, por el que se nombra Director de la Academia General Militar al General de Brigada de Infantería don Santos Sánchez Blázquez.**

Vengo en nombrar Director de la Academia General Militar al General de Brigada de Infantería don Santos Sánchez Blázquez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 1375/1969, de 25 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Manuel Melis Clavería cese en la situación de «En Servicios Especiales».**

Por haber cesado en el cargo de Secretario general del Gobierno General de la Provincia del Sahara por Decreto de la Presidencia del Gobierno de doce de junio de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Manuel Melis Clavería cese en la situación de «En Servicios Especiales», quedando en la ce «disponibles».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 1376/1969, de 26 de junio, por el que se dispone que el Inspector Médico de segunda clase don Francisco Allué Martínez pase, a voluntad propia, a la situación de reserva.**

Por aplicación de lo determinado en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Francisco Allué Martínez pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 1377/1969, de 2 de julio, por el que se dispone que el Teniente General don José Héctor Vázquez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».**

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don José Héctor Vázquez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**ORDEN de 30 de junio de 1969 por la que se dispone que el Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Angel González de Mendoza y Doryer cese en el cargo de Presidente de la Delegación para el Desarrollo de la Ayuda Americana.**

Excmos. Sres.: Con motivo del nombramiento del Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Angel González de Mendoza y Doryer para el cargo de Presidente del Consejo Superior Geográfico, conferido por Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de los corrientes («Diario Oficial» número 146), he dispuesto cese en el cargo que hasta hoy ostentaba de Presidente de la Delegación para el Desarrollo de la Ayuda Americana, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. EE. y se publica para conocimiento y efectos correspondientes.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 30 de junio de 1969.

MENENDEZ

Excmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 23 de junio de 1969 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en resolución del concurso de traslados convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 8 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1968)

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos contra la valoración de méritos específicos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1969.

Este Ministerio ha acordado otorgar los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Categorías: Primera, segunda y tercera.

### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Hospitalet: Don Luis Corbera Guillautó.  
Ayuntamiento de Tarrasa: Don José de Mur Cirera.

### Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera: Don Francisco Díaz Vanoss.

### Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Irún: Don F. Javier Tros de Harduya Alberti.

### Provincia de Huesca

Diputación Provincial: Don Antonio López Reluy.

### Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Lugo: Don Ricardo Martín Hernández.

### Provincia de Murcia

Diputación Provincial: Don Joaquín Belmonte García.  
Ayuntamiento de Cartagena: Don Luis Poyato Díaz.

### Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Sagunto: Don Enrique Ramírez Cabello.  
Categorías: Cuarta y quinta.

### Provincia de Alava

Ayuntamiento de Ildio: Don José I. Sáenz de la Fuente Ortiz.

### Provincia de Albacete

Ayuntamiento de La Roda: Don Jesús Jiménez García.  
Ayuntamiento de Tobarra: Don Avelino Alfaro Alfaro.

### Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Denia: Don Juan Martínez Esteve.

### Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Muro: Don Sebastián Crespi Mtr.

### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Vilafranca del Panadés: Don Jesús María Larransar González.

### Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia: Don José Luis Cano Sañudo

### Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Barbate de Franco: Don José Benites Obregon.

### Provincia de Castellón de la Plana

Ayuntamiento de Onda: Don Rafael Vicente Queralt.

### Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo: Don Manuel Alcázar Bermejo.  
Ayuntamiento de Daimiel: Don Rafael Lizán Palencia.

### Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Baena: Don Rafael Herrero Pulido.

### Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Tarancón: Don Ciríaco Corral García.

### Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Aracena: Don Antonio Durán Alonso.

### Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Fraga: Don Pedro Culleré Segú.

### Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Alcalá de Henares: Doña Josefa Domínguez Clemares.  
Ayuntamiento de Chinchón: Doña María del Pilar García Docio.

### Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Molina de Segura: Don Antonio Godínez Mansanera.  
Ayuntamiento de Mula: Don Antonio Casalins Velasco.  
Ayuntamiento de Totana: Don Santos Ortiz Hernández.

### Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Castrillón: Don César Zardain González.  
Ayuntamiento de Gozón: Doña María de la Concepción Alegre Espinosa.  
Ayuntamiento de Piloña: Don César Blanco de Diego.

### Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Santa Brígida: Don Fulgencio Molina Guerra.  
Ayuntamiento de Vega de S. Mateo: Don José María García Colomer.

### Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa: Don Manuel Bereijo Crego.

### Provincia de Soria

Ayuntamiento de Almazán: Don Juan Mont Margall.

### Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Vilaseca: Don José Rodrigo Moll.

### Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Albarracín: Don Miguel Buj Herrero.

### Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Aldaya: Don Fernando Castro Amorós.  
Ayuntamiento de Benaguacil: Don Federico Alvarez Villena.  
Ayuntamiento de Carcagente: Don Francisco Agustí Agustí.  
Ayuntamiento de Chirivella: Don Mariano Martínez Villalba.  
Ayuntamiento de Onteniente: Don Antonio Salvador Esteban.

### Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Calatayud: Don Federico González Zorrilla.  
Ayuntamiento de Caspe: Don Joaquín Larrosa Larrosa.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviera lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro Directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la resolución de la convocatoria